



## Modificaciones presupuestarias

# INFORME DE TRAZABILIDAD

## Expediente 2024/GCR\_01/000002

### Expediente

**Nº expediente:** 2024/GCR\_01/000002      **Título:** MC 02/2024. Generación de Crédito.SUB SAE. PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, REGULADAS EN LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE SC/ICV/0397/2023. Modificaciones de Crédito 2024

**Fecha de alta:** 08/01/2024 11:06:26      **Fase actual:** GCR\_01\_EN TRAMITACIÓN

**Organismo:** Modificaciones presupuestarias

**Org. que envía:** AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

**Observaciones:** INT/D/24/0004


### Evolución

Fase: **EN TRAMITACIÓN**  
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**  
Desde: 08/01/2024 11:11:08 Hasta: -  
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**  
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**  
Desde: 08/01/2024 11:06:26 Hasta: 08/01/2024 11:11:08  
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO


### Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	DOCUM. CONTABLES MC. 02.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_05I6EMR_S EC01382.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	GFA. 24000011. MC. 02.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	03. Informe Intervención.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	02. Providencia Tte. Alcalde.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	01 Memoria Delegado.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN

APRII	<b>UMBRETE</b>							
C. Operación :1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS				Área :				
Nº Operación : 124100039		Nº Orden :	Nº Pago :					
Ejercicio : 2024	Fecha : 26/04/2024	Nº Operación Anulada :	Expediente : 2024/GCR_01/000002					
F. Orden :		F. Pago :	Factura :					
Registro FACE:								
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :			C.C. :					
Tipo de Pago :			Forma de Pago :					
Caja o Banco Pagador :			C.C. :					
Importe Total :	67.500,00	Base I.V.A. :	0,00	% I.V.A. : 0,00				
				I.V.A. : 0,00				
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
24			45080	24000011		67.500,00		
<b>Nº Aplicaciones 1</b>						<b>Importe Total . . . . .</b>	67.500,00	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
						<b>Importe Total . . . . .</b>	0,00	
						<b>Importe Liquidado . . . . .</b>	67.500,00	
<b>Importe en Letras : SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS</b>								
<b>Explicación : MC. 02/2024. Generación de Crédito. Subvención Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral.</b>								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE				
Fecha: 26/04/2024		Fecha: 26/04/2024		Fecha: 26/04/2024		N.I.F. ....		
Fecha: 26/04/2024		Fecha: 26/04/2024		Fecha: 26/04/2024		Fecha:		
Fecha de Impresión: 26/04/2024 11:23:32								

Código Seguro de Verificación	IV7X4WXNL5E25XPNSLWM7ZRE54	Fecha	26/04/2024 13:03:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X4WXNL5E25XPNSLWM7ZRE54">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X4WXNL5E25XPNSLWM7ZRE54</a>	Página	1/2



<b>UMBRETE</b>								
CGI	<b>C. Operación</b> :2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS <b>Nº Operación</b> : 224100518 <b>Nº Orden</b> : <b>Nº Pago</b> : <b>Área</b> :							
<b>Ejercicio</b> : 2024	<b>Fecha</b> : 26/04/2024	<b>Nº Operación Anulada</b> :			<b>Expediente</b> : 2024/GCR_01/000002			
<b>Nº Plurianual</b> :	<b>F. Orden</b> :	<b>F. Pago</b> :			<b>Factura</b> :			
<b>Registro FACE:</b>								
<b>Tercero :</b>								
<b>Endosatario :</b>								
<b>Banco Tercero :</b>				<b>C.C. :</b>				
<b>Tipo de Pago :</b>				<b>Forma de Pago :</b>				
<b>Caja o Banco Pagador :</b>				<b>C.C. :</b>				
<b>Importe Total :</b>		67.500,00	<b>Base I.V.A. :</b>	0,00	<b>% I.V.A. :</b>	0,00	<b>I.V.A. :</b> 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
24		24100	1310030	24000011	0	34.977,96		
24		24100	1600030	24000011	0	11.236,32		
24		24100	2279930	24000011	0	13.365,72		
24		24100	4800030	24000011	0	7.920,00		
<b>Nº Aplicaciones #</b>						<b>Importe Total . . . . .</b>	67.500,00	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
<b>Importe Total . . . . .</b>							0,00	
<b>Importe Liquidado . . . . .</b>							67.500,00	
<b>Importe en Letras : SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS</b>								
<b>Explicación</b> : MC. 02/2024. Generación de Crédito. Subvención Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral.								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE				
		.....		.....		N.I.F. ....		
Fecha: 26/04/2024		Fecha: 26/04/2024		Fecha: 26/04/2024		Fecha:		
Fecha de Impresión: 26/04/2024 11:26:54								

Código Seguro de Verificación	IV7X4WXNL5E25XPNSLWM7ZRE54	Fecha	26/04/2024 13:03:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X4WXNL5E25XPNSLWM7ZRE54">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X4WXNL5E25XPNSLWM7ZRE54</a>	Página	2/2



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 578/2024

Fecha Resolución: 26/04/2024

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº. 02/2024.** Generación de Créditos. Subvención Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral.

Expediente MOAD: 2024/GCR\_01/000002 (INT/D/24/0004)

MC 02/2024. Generación de Crédito.GFA Nº: 24000011

Visto que con fecha 24 de abril de 2024 se dicta por el Concejal Delegado de Empleo Memoria/Propuesta de inicio de expediente de generación de crédito por ingresos, en atención a la concesión definitiva de Resolución de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia no competitiva, del Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral, por importe de 67.500,00.-€

Visto que con fecha 25 de abril de 2024, se dicta Providencia de inicio para la modificación de créditos de referencia por parte del Primer Teniente de Alcalde.

Visto que de conformidad con los artículos 181.a) de la Ley reguladora de Haciendas Locales y en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril procede generar crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto habida cuenta de la existencia formal de un compromiso firme de aportación, como es la Resolución concediendo la subvención más arriba referenciada.

Visto que con fecha 25 de abril de 2024 se emitió Informe favorable de Intervención, del presente expediente de generación de crédito conforme a la propuesta formulada.

En atención a lo anterior y haciendo uso de las facultades delegadas a este órgano mediante Resolución de Alcaldía núm.720/2023, de 19 de junio, **tengo a bien resolver:**

**PRIMERO.-** Autorizar la Generación de Créditos con número de modificación presupuestaria nº.02/2024 expediente MOAD: 2024/GCR\_01/000002 y GFA nº. 24000011, del Presupuesto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
24100	1310030	Fomento del empleo. Retribuciones Básicas	34.977,96.-€
24100	1600030	Fomento del empleo. Seguridad Social	11.236,32.-€
24100	4800030	Fomento del empleo. A familias e instituciones sin fin de lucro	7.920,00.-€
24100	2279930	Fomento del empleo. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13.365,72.-€
<b>TOTAL CRÉDITOS GENERADOS</b>			<b>67.500,00.- €</b>
INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN			
PARTIDA	DENOMINACIÓN		IMPORTE(€)
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma		67.500,00.- €

Código Seguro De Verificación:	KPKF1q3TdR1LoneGRZ1bvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	26/04/2024 09:57:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KPKF1q3TdR1LoneGRZ1bvg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KPKF1q3TdR1LoneGRZ1bvg==</a>		




<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>67.500,00.- €</b>
-----------------------	----------------------

**SEGUNDO.-** Dar traslado a las áreas de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Umbrete <https://transparencia.umbrete.es/es/>

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

**El Delegado,**  
(firmado electrónicamente)  
**José García Guerrero**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	KPKF1q3TdR1LoneGRZ1bvg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Garcia Guerrero	Firmado	26/04/2024 09:57:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KPKF1q3TdR1LoneGRZ1bvg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KPKF1q3TdR1LoneGRZ1bvg==</a>			

## LISTADO DE SITUACIÓN DE G.F.A / PROYECTOS

FECHA DEL LISTADO : 24/04/2024

ANUALIDAD: 2024

G.F.A. / PROYECTO : 24000011 MC. 02/2024 PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES.

Página nº 1



GASTO TOTAL PREVISTO: 67.500,00 \*TOTAL GASTOS: 0,00 \* TOTAL INGRESOS: 0,00 COEF. FINANCIACIÓN: Variable  
 INGRESO TOTAL PREVISTO: 67.500,00 **C. FINAN. PREVISTO: 1**

APLICACIONES DE GASTOS			CRE. PREVISTO CRE.INICIAL MODIFICACIONES I. CEDIDO	CRE.TOTALES DISPONIBLE REINTEGRO I. RECIBIDO	RET.PARA GASTOS RET.PARA TRANSF. RET.POR F.FINAN. RET. PARA BAJAS	AUTORIZADO COMPROMISOS OBLI.CORRIENTE	OBLI.CERRADO RECTIF.OBL.CERR. PAGOS CORRIENTE PAGOS CERRADO
24	24100	1310030	34.977,96	0,00	0,00	0,00	0,00
		Fomento del empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	24100	1600030	11.236,32	0,00	0,00	0,00	0,00
		Fomento del empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	24100	2279930	13.365,72	0,00	0,00	0,00	0,00
		Fomento del empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	24100	4800030	7.920,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Fomento del empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		A familias e instituciones sin fin de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>67.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

\* TOTALES calculados por anualidad para el cálculo de los coeficientes de financiación del G.F.A. de cada una de sus Fuentes de Financiación.

## LISTADO DE SITUACIÓN DE G.F.A / PROYECTOS

FECHA DEL LISTADO : 24/04/2024

ANUALIDAD: 2024

G.F.A. / PROYECTO : 24000011 MC. 02/2024 PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES.

Página nº 2



APLICACIONES DE INGRESOS			CRE. PREVISTO CRE. INICIAL	MODIFICACIONES CRE.TOTALES	C.F. <i>C.F. Previsto</i>	COMPROMISOS D.RECONOCIDOS SAL. PTOS. CERR.	DER. RECTIF. RECA. CORRIENTE RECA. CERRADO	DES. ACUMULADAS DES. EJERCICIO COMPROM.FUTURO
* TOTAL INGRESOS								
24	45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración	67.500,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	<i>1,00</i>	0,00	0,00	0,00
			0,00			0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS.....			67.500,00	0,00		0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
			0,00			0,00	0,00	0,00
DESVIACIÓN ACUMULADA TOTAL:					0,00	DESVIACIÓN TESORERÍA:		0,00

## LISTADO DE SITUACIÓN DE G.F.A / PROYECTOS

FECHA DEL LISTADO : 24/04/2024

ANUALIDAD: 2025

G.F.A. / PROYECTO : 24000011 MC. 02/2024 PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES.

Página nº 3



GASTO TOTAL PREVISTO: 67.500,00 \*TOTAL GASTOS: 0,00 \* TOTAL INGRESOS: 0,00 COEF. FINANCIACIÓN: Variable  
 INGRESO TOTAL PREVISTO: 67.500,00 **C. FINAN. PREVISTO: 1**

APLICACIONES DE GASTOS			CRE. PREVISTO CRE.INICIAL MODIFICACIONES I. CEDIDO	CRE.TOTALES DISPONIBLE REINTEGRO I. RECIBIDO	RET.PARA GASTOS RET.PARA TRANSF. RET.POR F.FINAN. RET. PARA BAJAS	AUTORIZADO COMPROMISOS OBLI.CORRIENTE	OBLI.CERRADO RECTIF.OBL.CERR. PAGOS CORRIENTE PAGOS CERRADO
25	24100	1310030	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
25	24100	1600030	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
25	24100	2279930	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
25	24100	4800030	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
TOTAL GASTOS.....			0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00



## LISTADO DE SITUACIÓN DE G.F.A / PROYECTOS

FECHA DEL LISTADO : 24/04/2024

ANUALIDAD: 2025

G.F.A. / PROYECTO : 24000011 MC. 02/2024 PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES.

Página nº 4



APLICACIONES DE INGRESOS		CRE. PREVISTO CRE. INICIAL	MODIFICACIONES CRE.TOTALES	C.F. <i>C.F. Previsto</i>	COMPROMISOS D.RECONOCIDOS SAL. PTOS. CERR.	DER. RECTIF. RECA. CORRIENTE RECA. CERRADO	DES. ACUMULADAS DES. EJERCICIO COMPROM.FUTURO
		* TOTAL INGRESOS					
25	45080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
		0,00			0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS.....		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
		0,00			0,00	0,00	0,00
DESVIACIÓN ACUMULADA TOTAL:				0,00	DESVIACIÓN TESORERÍA:		0,00

\* TOTALES calculados por anualidad para el cálculo de los coeficientes de financiación del G.F.A. de cada una de sus Fuentes de Financiación.

**Expte.:** 2024/GCR\_01/000002 (INT/D/24/0004)

**Asunto:** Modificación de crédito n°. 02/2024. Generación de Créditos por ingresos.

**Subvención:** RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

#### INFORME

**PRIMERO.-** Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, de entre las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos se encuentran las Generación de Créditos por Ingresos.

**SEGUNDO.-** Según lo establecido en el artículo 181.a) de la Ley reguladora de en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril podrán generar crédito en los Estados de gastos de los Presupuestos “los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la entidad local o con alguno de sus Organismos Autónomos gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos” Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990 para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable “ en los supuestos establecidos en los apartados a) y b) del artículo anterior , reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación”.

El artículo 45.1 de la misma norma entiende por compromiso firme de ingresos “el acto por el que cualesquiera entes o persona públicas o privadas se obligan mediante un acuerdo o concierto con la Entidad Local a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma

Código Seguro de Verificación	IV7X4SRDFRXKRD7DYUVQCYX7OU	Fecha	25/04/2024 08:51:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X4SRDFRXKRD7DYUVQCYX7OU">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X4SRDFRXKRD7DYUVQCYX7OU</a>	Página	1/2





Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D  
41806 Umbrete (Sevilla)  
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721  
[www.umbrete.es/](http://www.umbrete.es/)  
intervencionumbrete@dipusevilla.es

pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la entidad local o el organismo correspondiente”

**TERCERO.-** Los ingresos de naturaleza no tributaria incluidos en la Memoria aportada al presente expediente reúnen las condiciones señaladas en la ley para poder generar crédito. Cabe señalar que la modificación presupuestaria a realizar no supone alteración en el estado actual de Estabilidad Presupuestaria, ni respecto a la regla de gasto.

**CUARTO.-** Por todo lo anterior y de conformidad con las Bases de Ejecución, punto 12º, corresponde informar **FAVORABLEMENTE** la aprobación del presente expediente de generación de crédito conforme a la propuesta formulada.

LA INTERVENTORA  
( Fdo. Electrónicamente)



Código Seguro de Verificación	IV7X4SRDFRXKRD7DYUVQCYX7OU	Fecha	25/04/2024 08:51:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X4SRDFRXKRD7DYUVQCYX7OU">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X4SRDFRXKRD7DYUVQCYX7OU</a>	Página	2/2	

**Expte.:** 2024/GCR\_01/000002 (INT/D/24/0004)

**Asunto:** Modificación de crédito nº. 02/2024. Generación de Créditos por ingresos.

**Subvención:** RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL.

### **PROVIDENCIA DE PRIMER TENIENTE DE ALCALDÍA**

Recibida la citada Resolución con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº. 10431 que tiene por finalidad financiar la ejecución y gestión de los 15 Proyectos Integrales para la Inserción Laboral por importe de 67.500,00 euros y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados del compromiso firme de aportación en virtud de la citada resolución.

#### **DISPONGO**


**PRIMERO.-** Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de generación de créditos en los términos que se indican en la Memoria del Delegado de Empleo.

**SEGUNDO.-** Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente y se informe del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

**TERCERO.-** Que tras el informe de Intervención se remita el expediente a esta tenencia de Alcaldía para que resuelva al respecto del mismo.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

**El Primer Teniente de Alcalde**  
**Fdo. José Guerrero García.**

Código Seguro de Verificación	IV7TXAPEB7P4S4S5QUNH5TQIU	Fecha	24/04/2024 13:36:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TXAPEB7P4S4S5QUNH5TQIU">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TXAPEB7P4S4S5QUNH5TQIU</a>	Página	1/1	



Ayuntamiento de Umbrete  
Tesorería

Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D  
41806 Umbrete (Sevilla)  
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721  
[www.umbrete.es/](http://www.umbrete.es/)  
intervencionumbrete@dipusevilla.es

**Expte.:** 2024/GCR\_01/000002 (INT/D/24/0004)

**Asunto:** Modificación de crédito nº. 02/2024. Generación de Créditos por ingresos.

**Subvención:** RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL.

### MEMORIA DEL DELEGADO DE EMPLEO

De conformidad con la base de ejecución número 12 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
24100	1310030	Fomento del empleo. Retribuciones Básicas	34.977,96.-€
24100	1600030	Fomento del empleo. Seguridad Social	11.236,32.-€
24100	4800030	Fomento del empleo. A familias e instituciones sin fin de lucro	7.920,00.-€
24100	2279930	Fomento del empleo. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13.365,72.-€
<b>TOTAL CRÉDITOS GENERADOS</b>			<b>67.500,00.- €</b>

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	67.500,00.- €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>67.500,00.- €</b>

Por los siguientes motivos:

Generar crédito suficiente en las partidas indicadas del área de Fomento del Empleo para financiar la ejecución y gestión de los 15 Proyectos Integrales para la Inserción Laboral solicitados, tal como se recoge en el Anexo I de la Resolución de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº. 10431 de 18 de diciembre de 2023, por importe de 67.500,00.-€.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

El Concejal de Empleo.  
Fdo. - Juan M. Salado Lora.

Código Seguro de Verificación	IV7XTTXNLIZYV6RTC5PRC43OKM	Fecha	24/04/2024 08:26:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MANUEL SALADO LORA (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XTTXNLIZYV6RTC5PRC43OKM">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XTTXNLIZYV6RTC5PRC43OKM</a>	Página	1/1

